



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Girardot, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	CECMC
Demandante	Edwin Ferney Vargas Guzmán
Demandado	Amira González Medina
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2023-000103-00</b>
Providencia	Auto sustanciación <b>#491</b>
Decisión	Fija fecha

Una vez en firme el anterior proveído, y con el fin de dar continuidad procesal se señala para AUDIENCIA INICIAL conforme al artículo 372 del CGP, para el **veinte (20) de septiembre de 2023, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**, en la misma se tomarán los interrogatorios de parte, conforme el numeral 7° del artículo 372 ibidem. La audiencia se llevará a cabo por medio virtual con la aplicación LIFE SIZE, por lo cual los sujetos procesales deberán estar atentos a la citación para la conexión virtual. Por secretaría agéndese la misma.

Finalmente, se previene a las partes de las siguientes consecuencias previstas en caso de su inasistencia, establecidas en el artículo 372, numeral 3° y 4° ibidem:

1. Presumir ciertos los hechos y excepciones que sean susceptibles de confesión.
2. Declarar terminado el proceso, ante la falta de justificación por su inasistencia.
3. Multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOTIFÍQUESE,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 45 de hoy 7 de septiembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario